



Constancia Secretarial. (16/02/2023) En la fecha, se hace constar que la siguiente providencia se notifica en estados del 17 de febrero de 2023.

Dora Sophia Rodríguez.
Secretaria

Auto de Sustanciación
Cesación de efectos civiles de matrimonio religioso
860013110001 2022 00011 00

Mocoa, Putumayo, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Procede el despacho a pronunciarse sobre el memorial allegado el 7 de febrero de 2023 (A. 040) en el cual apoderado judicial del señor Luis Fernando Maya Arias, informo una serie de situaciones acontecidas para la liquidación de la sociedad conyugal, y ante ello realizó solicitudes tendientes igualmente a gestionar la liquidación de la sociedad conyugal.

Sobre el particular, el despacho no puede acceder a lo solicitado, toda vez que el proceso en referencia ya se encuentra culminado, mediante acta sentencia del 29 de agosto de 2022 (A.033); empero, se recuerda al profesional del derecho que ante lo planteado puede acudir al trámite estatuido en el Art. 523 de la Ley 1564 de 2012, con el cumplimiento de todos los presupuestos procesales requeridos para tal fin y que se encuentran en la norma aludida, al igual que solicitar la aplicación de medidas cautelares que considere pertinentes para proteger el patrimonio social.

En consecuencia, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

RESUELVE

PRIMERO.- NO ATENDER la solicitud formulada por la demandante conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Rosero Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37b750acfc5e66709972e657bbc27f1a06599748bdc9e591c1d363c0f0252587**

Documento generado en 16/02/2023 04:34:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>